“2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

BOLETÍN 032
Solo informativo

Texcoco, México., 12 de febrero del 2016

BOMBEROS DE TEXCOCO SE MOVILIZAN POR DOS INCENDIOS

Un incendio de pastizal y uno en casa habitación, movilizaron a los bomberos en Texcoco; en el primero no se registraron daños y en el segundo, solo daños materiales en el domicilio y en un auto.

El primer incendio se registró a las 13:30 horas, en un predio de una hectárea, atrás de la Universidad del Valle de México (UVM), en donde la columna de humo blanco se elevó sobre la ciudad de Texcoco por varios minutos, reportó el director de Protección Civil y Bomberos, Rubén Rafael Mata Delgado.

De inmediato actuaron vulcanos y las brigadas contra incendio de la UVM, quienes tuvieron tiempo de mover algunos vehículos que estaban estacionados en el lugar.

Sin embargo muy cerca del predio siniestrado había una caja de tráiler, la que comenzaba a ser alcanzada por las llamas, pero fue confinada por los bomberos, alcanzado solo a ser irradiada por el fuego.

Mata Delgado aclaró que no fue necesario evacuar a los estudiantes de la UVM, porque el pasto se consumió en poco tiempo y el humo se disipó de inmediato.

“Consideramos que este incendio fue provocado tal vez por algún automovilista que lanzo alguna colilla”, dijo el director de Bomberos y Protección Civil, recomendado tener cuidado sobre todo en esta temporada en donde el pasto esta muy seco y basta cualquier chispa para generar un gran fuego.

El segundo siniestro se registró en un domicilio del fraccionamiento San Martín, en donde una habitación fue consumida por las llamas, alcanzado un auto que se encontraba en el patio de la casa.

Rubén Mata dijo que el domicilio estaba solo y que al llegar la dueña de la casa, les comentó que había dejado su lavadora trabajando, por lo que la causa de la conflagración pudo haber sido un corto circuito originado en la zona de lavado.

En los dos incendio no se registraron pérdida de vidas ni lesionados, solo daños materiales en el domicilio, mientras que el predio, solo fue la quema del pastizal y mínimos daños a la caja de tráiler estacionada en el lugar.